

	REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD Medellín, veintiuno de noviembre de Dos Mil Veintitrés
PROCESO	VERBAL R.C.E. (Médica)
DEMANDANTE	Vladimir Tibocha Guerrero
DEMANDADO	Jorge Iván González Mora y Luis Carlos Caporroso
RADICACIÓN	05001 31 03 001 2021 00229 00
ASUNTO	CORRIGE FECHA AUDIENCIA ART. 372 C.G.P.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 del Código General del Proceso se corrige el auto de fecha quince (15) de los corrientes mes y año por medio del cual se fijó fecha para audiencia de que trata el artículo 372 del C. Gral del Proceso, en el sentido de que la misma se llevará a cabo el día 21 de junio de 2024 a las 9 a.m.

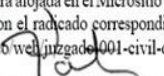
NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha, digitalmente generada, se notifica la providencia precedente, personalmente con su remisión y por ESTADOS ELECTRÓNICOS (la cual, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, hallará alojada en el Micrositio asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el radicado correspondiente, en la siguiente dirección: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-medellin/105>).



Adriana Patricia Ruiz Pérez
Secretaría

Dgp